

PROGRAMA

XII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS

12, 13 y 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE

11:30-11:50 INAUGURACIÓN

- **Patricia Kurczyn Villalobos**, Comisionada y Coordinadora de la Comisión de Asuntos Internacionales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). **Objetivos del evento**
- **Silvano Aureoles Conejo**, Presidente de la Mesa Directiva de la H Cámara de Diputados
- **Miguel Barbosa Huerta**, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores
- **José Luis Rodríguez Álvarez**, Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Secretario Permanente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)
- **Ximena Puente de la Mora**, Comisionada Presidenta del IFAI y Presidenta de la RIPD.

12:00-13:30 SESIÓN 1: LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN INTERNET: LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 13 DE MAYO DE 2014.

- **José Luis Rodríguez Álvarez**, Director de la Agencia Española de Protección de Datos.
- **José Luis Piñar Mañas**, Director del Master en Protección de Datos y Acceso a la Información y titular de la Cátedra Google sobre Privacidad, Sociedad e Innovación de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid.

Moderador: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del IFAI.

Justificación: El 13 de mayo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea estableció que la actividad de los motores de búsqueda como Google constituye un tratamiento de datos, del que es responsable el propio motor, y que el tratamiento está sometido a las normas de protección de datos de la Unión Europea. En este sentido, el Tribunal decidió que las personas tienen derecho a solicitar al motor de búsqueda la eliminación de referencias que les afectan, aunque esta información no haya sido eliminada por el editor ni dicho editor haya solicitado que evite su indexación. En Europa y Asia Pacífico se siguen analizando las implicaciones de esta decisión, por lo que puede resultar interesante promover el debate entre los países iberoamericanos.

14:00-16:00 COMIDA

16:00-17:30 SESIÓN 2: LA EXPERIENCIA DE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS EN IBEROAMÉRICA. EL IMPULSO NORMATIVO A TRAVÉS DE UNA LEY MODELO DE LA OEA.

- **Magaly McLean**, Abogada principal del Departamento de Derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos (OEA)
- **José Álvaro Quiroga**, Director de la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales de Perú.
- **Representante de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.**
- **Jorge Islas**, Catedrático de la UNAM, México.
- **Claudio Markovich**, Coordinador académico del Programa de Magister de Derecho y Nuevas Tecnologías, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

Moderador: Areli Cano Guadiana, Comisionada del IFAI

Justificación: La protección de datos personales es un tema que enfrenta diversos desafíos, al trascender fronteras nacionales, alcanzando hoy en día una escala global. Actualmente la Unión Europea, los Estados Unidos y la mayoría de los Gobiernos latinoamericanos, están adoptando mecanismos legales de privacidad y protección de datos. En Latinoamérica, la mayoría de las Constituciones de los países ha reconocido desde hace tiempo el derecho a la privacidad, el hábeas data o el derecho a la protección de datos personales, y es hasta hace poco tiempo que se han diseñado legislaciones especiales en la materia. Ante estos cambios, en el marco de la OEA se está empezando a perfilar una ley modelo de protección de datos personales tomando en consideración los estándares más altos, que a nivel internacional existen en la materia. La experiencia de la OEA en la producción del Derecho Internacional, sus avances en el análisis y desarrollo de principios que rigen el tratamiento de datos personales, así como su visión internacional en la materia, permitirá que junto con la experiencia académica y de diversas autoridades encargadas del tema, se construyan en esta Sesión, propuestas valiosas que permitan contar con marcos legales de protección de datos personales, que respondan a las necesidades actuales que demandan nuestros países.

17:30-17:45 PAUSA CAFÉ

17:45-18:50 SESIÓN 3: LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y LA PRIVACIDAD. LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES Y LA CONVERGENCIA ENTRE SISTEMAS DE PROTECCIÓN.

- **Jesús Rubí Navarrete**, Agencia Española de Protección de Datos.
- **Representante de la Federal Trade Commission**, Estados Unidos.
- **Isabel Davara Fernández de Marcos**, Coordinadora y Profesora del Diplomado de Derecho de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, ITAM Postgrado. Litigante privada. México
- **Nelson Remolina Angarita**, Director del GECTI y del Observatorio Ciro Angarita Barón sobre la Protección de Datos Personales, Colombia.
- **Representante de la Comisión Nacional de Libertades e Informática de Francia.**

Moderador: Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado del IFAI

Justificación.- La aplicación de la normativa de protección de datos personales incide significativamente en la actividad de grandes corporaciones empresariales con un volumen masivo de clientes. Las modalidades de contratación de servicios utilizados por los ciudadanos (suministros de energía, de productos financieros o de servicios de telecomunicaciones), las consecuencias de la contratación fraudulenta y la necesidad de evaluar los riesgos inherentes a dichas contrataciones, colocan en un lugar prioritario el análisis de sus implicaciones en el cumplimiento de esta normativa. Adicionalmente, la globalización de la actividad económica suscita la necesidad de encontrar fórmulas flexibles y aproximaciones entre la normativa de distintas áreas geográficas que faciliten las transferencias internacionales de datos. En este sentido, es necesario evaluar posibilidades de convergencia entre distintos sistemas jurídicos para garantizar la privacidad de los ciudadanos. La propuesta de incluir un representante de la CNIL francesa se justifica por las relaciones institucionales entre la RIPD y la Asociación de la Francofonía y, sobre todo, por ser los representantes de las Autoridades Europeas de Protección de Datos en los contactos con las Autoridades de Asia-Pacífico para analizar las exigencias de ambas áreas geográficas sobre las transferencias internacionales de datos con el fin de facilitarlas.

20:00

CENA PARA PONENTES, COMISIONADOS Y COORDINADORES (CENA EN FONDA SAN ANGEL)

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE

9:30-11:20 **SESIÓN 4: MODELOS INSTITUCIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: APRENDIZAJES, RETOS Y OPORTUNIDADES.**

- **José Clastornik**, Director Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Protección de Datos Personales de Uruguay.
- **Lourdes Zamudio**, Catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Perú.
- **Pablo Palazzi**, Miembro del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Romilio Gutiérrez Pino**, Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados de Chile.
- **Javier Rascado Pérez**, Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP). México

Moderadora: Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del IFAI.

Justificación: En el proceso de adaptación a los cambios tecnológicos, varios países han diseñado e implementado diversas arquitecturas institucionales para dotar a sus autoridades garantes de las capacidades necesarias para la protección de los derechos de protección de datos personales y de acceso a la información pública. Las tendencias van de la creación de instancias separadas a la concentración de ambos derechos en un solo organismo. La contribución de esta sesión resulta interesante para que los miembros de la Red Iberoamericana conozcan las ventajas y desventajas al momento de diseñar a las instancias garantes, sus objetivos y las capacidades para hacer cumplir las legislaciones.

11:20-11:30 **PAUSA CAFÉ**

11:30-13:20 **SESIÓN 5: EL MODELO MEXICANO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- **Laura Rojas Hernández**, Senadora de la República (GPPAN)
- **Arely Gómez González**, Senadora de la República, (GPRI)
- **Alejandro Encinas Rodríguez**, Senador de la República (GPPRD)
- **Pablo Escudero Morales**, Senador de la República (GPPVEM)

- **Julio Alejandro Téllez Valdés**, Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Moderador: Joel Salas Suárez, Comisionado del IFAI

Justificación: La reforma constitucional en materia de transparencia aprobada el siete de febrero del presente año, resulta emblemática en materia de protección de datos personales, al fijar las bases para que se emita una ley general que permitirá dimensionar en toda su extensión el derecho a la protección de datos personales. Esta reforma complementa y establece las bases para la construcción de un sólido Sistema de Protección de Datos Personales mexicano orientado al efectivo ejercicio y respeto de esta garantía fundamental en la vida cotidiana de los mexicanos. Conforme a la reforma constitucional, el Congreso Federal cuenta con un año para expedir las leyes generales que correspondan (datos personales, acceso a la información y archivos), así como las reformas que procedan de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley Federal de Protección de datos Personales en Posesión de los Particulares. Sin duda las propuestas que se generen durante esta sesión, serán una valiosa aportación para el debate Iberoamericano y el diseño del modelo mexicano de protección de datos personales vanguardista y garantista de este derecho humano.

14:00-16:00 COMIDA

16:00-17:30 SESIÓN 6: LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN LAS RELACIONES LABORALES

- **Fernando Barrio**, Director de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.
- **Representante de la Comisión Nacional de Protección de Datos de Portugal.**
- **Alfonso Oñate Laborde**, Postulante. México
- **Álvaro J. Altamirano**. Asociación Nacional de Abogados de Empresa. México
- **Ponente por definir.**

Moderadora: Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada del IFAI.

Justificación: A finales de la década de los 80 los Ministros del Consejo de Europa dieron a conocer una serie de *Recomendaciones sobre el tratamiento de datos personales en el ámbito del empleo*. En 1997 la Organización Internacional del Trabajo presentó el documento *Protección de los datos personales de los trabajadores. Repertorio de recomendaciones prácticas*. En los últimos 20 años las tecnologías y el mundo del trabajo han cambiado. Las necesidades de trabajadores y empleadores se han modificado, la cantidad de información que se maneja es

cada vez mayor y existen un amplio abanico de mecanismos de seguimiento de las actividades de los trabajadores que deben ser controlados. Para los países de la RIPD sería de utilidad conocer estas discusiones para incorporarlas a sus normativas y prácticas.

17:30-19:00 SESIÓN 7. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS.

- **Erick Iriarte**, Miembro fundador de la sociedad peruana de Derecho Informático.
- **Danilo Doneda**, Coordinador General de Estudios y Monitoreo de Mercado del Ministerio de Justicia de Brasil.
- **Noé Riande Juárez**, Profesor de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Lina Ornelas Núñez**, Directora de Relaciones con Gobierno de Google México.
- **Patricio Vallespín López**, Vicepresidente de la Comisión Bicameral de Transparencia de Chile.
- **Jesús Rubí Navarrete**, Agencia Española de Protección de Datos.

Moderador: Oscar Guerra Ford, Comisionado del IFAI

Justificación: El acelerado desarrollo de las tecnologías en ocasiones supera a las legislaciones en protección de datos, por lo que se hace necesario diseñar mecanismos que permitan a las autoridades garantizar el cumplimiento de su función de aplicación y verificación de la ley. Esto es especialmente importante para una región, como la iberoamericana, que carece de los recursos suficientes para alcanzar estos objetivos, por lo que se deben buscar opciones para enfrentar estos retos.

19:00 -19:30 RELATORÍA Y CLAUSURA.

- **Patricia Kurczyn Villalobos**, Comisionada y Coordinadora de la Comisión de Asuntos Internacionales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). **Relatoría.**
- **José Luis Rodríguez Álvarez**, Director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Secretario Permanente de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)
- **Ximena Puente de la Mora**, Comisionada Presidenta del IFAI.
- **Margarita Luna Ramos**, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE

Sesión Cerrada

09:00-09:30

PRESENTACIÓN

Presidencia/Secretaría Permanente

09:30-10:00

INFORME DE LA PRESIDENCIA

10:00-10:30

**RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y EL COMITÉ EJECUTIVO
PROPUESTAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XIII ENCUENTRO**

10:30-10:45

PAUSA-CAFÉ

10:45-12:30

AVANCES Y NOVEDADES EN PROTECCIÓN DE DATOS.

- *BRASIL. Danilo Doneda. Coordinador General de Estudios y Monitoreo de Mercado. Secretaría Nacional del Consumidor. Ministerio de Justicia.*
- *CHILE. Consejo para la Transparencia (a determinar).*
- *COSTA RICA. Mauricio Garro Guillén. Director Nacional de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB).*
- *ECUADOR. Fabián Leandro Jaramillo Palacios. Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL). Superintendente.*
- *PANAMÁ. Abigail Benzádon Cohen. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Directora General.*
- *HONDURAS. Doris Imelda Madrid Zerón. Instituto de Acceso a la Información Pública. Comisionada Presidenta.*
- *EL SALVADOR. Fernando Argüello Téllez. Magistrado del Tribunal Supremo Electoral.*
- *REPÚBLICA DOMINICANA. Berenice Barinas Ubiñas. Directora de la Transparencia Gubernamental.*

12:30-13:00

ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO 2013-2014

*Grupo de Trabajo sobre Cooperación.
Previsión de Actos para 2015.*

13:00-13:30

DECLARACIÓN DE LA RED SOBRE IMPULSO DE LA LEY MODELO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

13:30-14:00

CONCLUSIONES Y CLAUSURA - Presidencia/Secretaría Permanente.